

Victimología: ¿qué es y para qué sirve?*

Por Wael Hikal

1. Introducción

El presente expone de manera sencilla la nueva ciencia que alza crecimiento desde hace algunos años y que lleva por objetivo el estudio de las víctimas y la atención a éstas. Asimismo se han desarrollado conceptos, programas y herramientas que permiten el entendimiento de éstas, lo que ha dado lugar a una revolución de conocimientos y técnicas de estudio, así como su fuerte influencia en las políticas públicas nacionales e internacionales para atender a las víctimas, se hace referencia a la victimología.

2. La victimología y sus conceptos operacionales

Victimología es el estudio clínico, tratamiento y rehabilitación hecho por especialistas, de los que padecen por una conducta antisocial, no sólo se refiere al sujeto pasivo del delito, sino a todos los que se ven afectados por él, como los familiares, incluyendo también a las víctimas de algún accidente, a las víctimas de la discriminación, de la contaminación, de los abusos de poder, víctimas de accidentes laborales, víctimas de desastres naturales, entre otras¹.

El concepto anterior ofrece una amplia visión de lo que sus tratadistas difunden, pero se enfrenta al problema que tienen todas las ciencias en sus comienzos, así en principio, surge un nuevo cuerpo de conocimientos, hay ocasiones en que el mismo es de tanta resonancia en el medio científico que pasa a colocarse de moda. Hace tiempo la ciencia de moda era la biología con el darwinismo, después el psicoanálisis con el freudismo, la sociología con los estudios previos de la física social y de forma más sistemática con Comte, y no se puede dejar pasar a la criminología que derivó de la antropología criminal lombrosiana y darwiniana, hoy ciencias (o se les ha acercado a tal nivel) perduran en el pensamiento filosófico². Todos los conocimientos tienen sus épocas de reinado, ahora, le corresponde a la victimología hacer lo propio para lograr su reconocimiento.

Para la Organización de las Naciones Unidas, víctima se define como la persona natural que, individual o colectivamente, ha sufrido un daño, incluyendo el físico o

* Extraído del artículo publicado en la revista electrónica "Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada", vol. I, agosto - diciembre, México, 2008, editada por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C. (www.somecrimnl.es.tl). [Bibliografía recomendada.](#)

¹ Hikal, Wael, *Introducción al estudio de la criminología*, México, Elsa G. De Lazcano, 2007, p. 76 y 77.

² Hikal, Wael, *Las dificultades de la victimología ante la indiferencia del derecho penal y el régimen filosófico científico*, Fundación de Victimología, www.funvic.org/articulo_victimologia.pdf, España, 2008, p. 2.

mental, el sufrimiento emocional, la pérdida económica o la violación a sus derechos fundamentales³.

Otros conceptos que se manejan son, victimidad, victimización, factores victimógenos, en los que, el primero se entiende como el estado físico o corporal de padecer por algún delito o conducta antisocial. La victimización es la acción de ejecutar un acto por el cual una persona se convierte en víctima y por último (mas no limitativo), los factores a que se hacen referencia son las condiciones en el ambiente o en el interior de alguien que conducen o favorecen a que sean víctimas; por ejemplo, una casa desprotegida, la oscuridad, el descuido, la elegancia en exceso, la ceguera, la invalidez corporal, la edad, entre otros.

Naciones Unidas considera que una persona puede ser víctima fuese o no el crimen reportado a la policía, incluso si el crimen no ha sido reportado, si el criminal no haya sido identificado, perseguido, aprehendido e incluso si tuviera relación con los familiares de la víctima⁴.

Cabe señalar también que las víctimas tienen su clasificación, siendo el parámetro más conocido el siguiente de acuerdo con Benjamin Mendelsohn: inocentes (que no tienen relación con el hecho); culpables (intervinieron en el acto o dieron lugar); provocadoras (incita con su conducta al hecho criminal); imprudentes, voluntarias (pone a la vista su deseo de ser victimizado); ignorantes (es la que facilita su victimización); agresoras, simuladoras (es la que acusa falsamente); imaginarias (inventan su condición de víctima). Dependiendo el autor y la tendencia será la clasificación.

3. Clínica victimológica: el paradigma de moda y lo obsoleto del sistema legal

Que la víctima de un delito sea desatendida ya no es un hecho que cause novedad en México, así como en otras partes del mundo, en el caso particular, el art. 20 de la Const. Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que a la víctima se le debe proporcionar atención psicológica, médica y jurídica, además de la reparación del daño y la facilidad de cooperar con el Ministerio Público en la aportación de pruebas.

Contrario a un principio rector en el documento que sustenta la base organizacional de este país, la víctima ha pasado al olvido real de lo que en la Constitución se señala, por ello, que ahora la atención a las víctimas tenga fuerza, aumentado con las encuestas de victimización. Parece ser que esta es la década de las víctimas y de la victimología, en el que gobierno, organizaciones, institutos, ONGs, centros, investigadores, profesores y otros miran a ésta.

Para hacer apoyo a esta falta de atención se han creado programas de atención gubernamentales y descentralizados de la CNDH, PGJ, así como ONGs nacionales e internacionales, como por ejemplo, la Sociedad Internacional de Victimología.

³ United Nations, *UN Convention on Justice and Support for Victims of Crime and Abuse of Power*, www.tilburguniversity.nl/intervict/undeclaration/convention.pdf, 2006.

⁴ United Nations, *UN Convention on Justice and Support for Victims of Crime and Abuse of Power*, www.tilburguniversity.nl/intervict/undeclaration/convention.pdf, 2006.

4. Encuestas de victimización

Desde 1989 surgió una herramienta que se ha convertido en obligatoria titulada “encuestas de victimización”, ésta se derivó de la mala calidad en los servicios judiciales y la falta de participación ciudadana, en cuanto a la falta de denuncias ante el Ministerio Público, el contenido de la herramienta está dirigido a determinar: la cifra negra de la criminalidad, la falta de denuncias ante el Ministerio Público, los delitos que quedan sin castigo, la percepción de la seguridad y la percepción hacia los cuerpos de seguridad⁵.

Respecto de la cifra negra de la criminalidad, según un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública, de acuerdo al Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C., ésta se mide por: los delitos no denunciados, los que no dan lugar a averiguación previa a pesar de haberse denunciado, los sufridos en un solo incidente, por una o varias víctimas, que se registran en una sola averiguación previa, y los que no se registran por deficiencias en el sistema estadístico oficial⁶.

Las “encuestas de victimización” han revelado datos interesantes respecto de la cifra real de delitos que se comenten y que quedan impunes debido a la falta de denuncia de los ciudadanos, lo cual se puede deber a diversos factores como: la lentitud del proceso, la falta de atención del Ministerio Público, el desconocimiento de la víctima del proceso, la desconfianza, entre otros. Desafortunadamente estas encuestas han caído en monotonía, pues desde 1989 se han venido realizando a nivel mundial y uno de sus objetivos es generar mejores políticas públicas para la modificación de los procesos judiciales y la atención a las víctimas, pero no se ha logrado más que avances muy lentos, pues dichas encuestas se emplean como una herramienta crítica a los órganos de gobierno y ha carecido de las propuestas necesarias para la modificación y la presión para mejorar las políticas de gobierno.

5. Conclusión

La atención a las víctimas es el nuevo paradigma del siglo, desde hace más de diez años que se ha desarrollado la victimología y ha tenido fuerte influencia para la realización de las denominadas “encuestas de victimización” que aportan datos útiles sobre la percepción de la seguridad, la cifra negra de la criminalidad y el olvido del sistema penal por la víctima. Tarea difícil le toca a la victimología en un país en el que el delincuente queda fuera del plano de atención integral, por lo que pedir justicia restaurativa a las víctimas resultará aun más complicado.

© Editorial Astrea, 2009. Todos los derechos reservados.

⁵ Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación Criminal y de Justicia, *Encuesta internacional sobre criminalidad y victimización*, www.unicri.it/www/analysis/icvs/index.php, Italia, 2008.

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública, *Encuesta de victimización de Nuevo León*, www.od.org.mx/mejorespracticass/1%20PREVENCION%20DEL%20DELITO/EVNL08.pdf, México, 2008.